

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Derecho**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Penal II**  
**(2025 - 2026)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: <b>Derecho Penal II</b>	Código: <b>239622201</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Graduado/a en Derecho</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>G062 (Publicado en 2023-09-09)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho Penal</b></li><li>- Curso: <b>2 (plan nuevo)</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición:</li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://campusvirtual.ull.es">http://campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

## 2. Requisitos de matrícula y calificación

Se recomienda haber superado Derecho Penal I

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: JOSE ULISES HERNANDEZ PLASENCIA</b>
- Grupo: <b>3, teoría y práctica</b>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>JOSE ULISES</b></li><li>- Apellido: <b>HERNANDEZ PLASENCIA</b></li><li>- Departamento: <b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Penal</b></li></ul>

<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1:</li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>uplacen@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo:</li> <li>- Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b></li> </ul>							
<p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>							
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	08:30	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	0	izq. 0.4
Todo el cuatrimestre		Martes	12:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	0	izq. 0.4
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	0	izq. 0.4
Observaciones:							
<p><b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b></p>							
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	0	izq. 0.4
Observaciones:							
<p><b>Profesor/a: FATIMA CANDELARIA FLORES MENDOZA</b></p>							
<p>- Grupo: <b>1, teoría y práctica</b></p>							
<p><b>General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre: <b>FATIMA CANDELARIA</b></li> <li>- Apellido: <b>FLORES MENDOZA</b></li> <li>- Departamento: <b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li> <li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Penal</b></li> </ul>							

<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1: <b>922 317 380</b></li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>fflores@ull.edu.es</b></li> <li>- Correo alternativo:</li> <li>- Web: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li> </ul>							
<p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>							
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
01-10-2025	19-12-2025	Lunes	12:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G		Planta baja, izquierda 0.4
01-10-2025	19-12-2025	Martes	09:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G		Planta baja, izquierda 0.4
01-10-2025	19-12-2025	Miércoles	09:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G		Planta baja, izquierda 0.4
<p>Observaciones: El resto del cuatrimestre las tutorías serán los lunes y martes de 9:30 a 12.30.</p>							
<p><b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b></p>							
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
26-01-2026	15-05-2026	Lunes	12:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G		Planta baja, izquierda 0.4
26-01-2026	15-05-2026	Martes	09:30	12:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G		Planta baja, izquierda 0.4
26-01-2026	15-05-2026	Jueves	13:00	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G		Planta baja, izquierda 0.4

Observaciones: El resto del cuatrimestre las tutorías serán los lunes y martes de 9:30 a 12:30.

**Profesor/a: ESTEBAN SOLA RECHE**

- Grupo: **2, teoría y práctica**

**General**

- Nombre: **ESTEBAN**
- Apellido: **SOLA RECHE**
- Departamento: **Disciplinas Jurídicas Básicas**
- Área de conocimiento: **Derecho Penal**

**Contacto**

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **esola@ull.es**
- Correo alternativo: **esola@ull.edu.es**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

**Tutorías primer cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	14:00	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G		Planta baja, izquierda 0.4
Todo el cuatrimestre		Lunes	18:30	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G		Planta baja, izquierda 0.4
Todo el cuatrimestre		Miércoles	18:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G		Planta baja, izquierda 0.4

Observaciones: Las tutorías de los lunes de 14:00 a 6:30 podrán realizarse en línea. Para ello la persona matriculada lo concertará previamente por correo electrónico con el profesor.

**Tutorías segundo cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	--------	----------

Todo el cuatrimestre		Lunes	14:00	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Planta baja, izquierda 0.4
Todo el cuatrimestre		Lunes	18:30	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Planta baja, izquierda 0.4
Todo el cuatrimestre		Miércoles	18:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Planta baja, izquierda 0.4

Observaciones: Las tutorías de los lunes de 14:00 a 6:30 podrán realizarse en línea. Para ello la persona matriculada lo concertará previamente por correo electrónico con el profesor.

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional:

#### 5. Competencias

##### Generales

- G1** - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- G7** - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

##### Específicas

- E8.** - Capacidad para conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal
- E9.** - Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista

#### 6. Contenidos de la asignatura

##### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Temario:

Tema 1. El concepto de delito. La acción y la omisión

Tema 2. La tipicidad. El tipo de lo injusto doloso de acción

Tema 3. El tipo de lo injusto imprudente de acción  
 Tema 4. Los tipos de lo injusto doloso e imprudente de omisión  
 Tema 5. Autoría y participación. Responsabilidad penal de las personas jurídicas  
 Tema 6. Grados de realización del delito  
 Tema 7. Causas de atipicidad. La antijuridicidad. Las causas de justificación  
 Tema 8. Legítima defensa  
 Tema 9. Estado de necesidad  
 Tema 10. Obrar en cumplimiento de un deber. Obrar en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Consentimiento  
 Tema 11. La culpabilidad. Las causas de inimputabilidad  
 Tema 12. Las causas de irreprochabilidad  
 Tema 13. La punibilidad. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal

**Actividades a desarrollar en otro idioma**

Ninguna.

**7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante**

**Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado**

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)  
 Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos, Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos

**Descripción**

La asignatura de Derecho Penal II aborda una de las materias más importantes del sistema penal: la teoría jurídica del delito. La teoría del delito desarrolla el concepto del delito, sus clases y elementos integrantes, los grados o fases de ejecución en que puede presentarse, la determinación de las personas penalmente responsables por la comisión de un delito y, finalmente, las causas y circunstancias que permiten excluir, atenuar o agravar la responsabilidad penal.

A través de las diferentes actividades formativas de docencia presencial (clases teóricas y prácticas) se pretende que el alumno adquiera un conocimiento crítico y sistemático de la materia y lo aplique en la resolución de problemas jurídico-penales. Se trata, por tanto, de conocer el Derecho positivo a través de la Dogmática jurídico-penal y de las propuestas ofrecidas por la Política Criminal y la Jurisprudencia.

En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro.

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
------------------------	--------------------	---------------------------	-------------	---------------------------

Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G1], [G7], [E8.], [E9.]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	27,00	0,00	27,0	[G1], [G7], [E8.], [E9.]
Actividades complementarias	0,00	10,00	10,0	[G1], [G7], [E8.], [E9.]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	10,00	10,0	[G1], [G7], [E8.], [E9.]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G1], [G7], [E8.], [E9.]
Preparación de exámenes	0,00	45,00	45,0	[G1], [G7], [E8.], [E9.]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G1], [G7], [E8.], [E9.]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Los contenidos del temario de la asignatura se ajustan adecuadamente a las siguientes obras:

ROMEO CASABONA, C. M<sup>a</sup>./SOLA RECHE, E./BOLDOVA PASAMAR, M. A. (coords.), Derecho Penal. Parte General. Introducción. Teoría jurídica del delito, 3<sup>a</sup> ed., Comares, 2025.

ROMEO CASABONA, C. M<sup>a</sup>./SOLA RECHE, E./BOLDOVA PASAMAR, M. A. (dirs.), Derecho Penal en casos. Parte General. Introducción. Teoría jurídica del delito, Comares, 2021.

### Bibliografía Complementaria

MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M.: Derecho Penal. Parte General, 11<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, 2022.

MIR PUIG, S.: Derecho Penal. Parte General, 10<sup>a</sup> ed., Reppertor, 2015.

DÍEZ RIPOLLÉS, J. L.: Derecho Penal Español. Parte General, 5<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, 2020.

CEREZO MIR, J.:

-Curso de Derecho Penal Español. Parte General I. Introducción, 6<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid, 2004.

-Curso de Derecho Penal Español. Parte General II. Teoría jurídica del delito, 6<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid, 1998.

-Curso de Derecho Penal Español. Parte General III. Teoría jurídica del delito/2, Tecnos, Madrid, 2001.

#### Otros Recursos

Biblioteca  
Aula virtual

Base de datos: ARANZADI, CENDOJ (Poder Judicial), etc.

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

#### 1. Evaluación continua

La evaluación del rendimiento académico del alumnado atenderá a los resultados de las pruebas teórica y práctica y de las actividades evaluativas desarrolladas a lo largo del cuatrimestre. Adicionalmente, se podrán proponer otras actividades formativas (asistencia a conferencias, jornadas o cursos) en las fechas programadas por la Facultad de Derecho.

Durante el cuatrimestre se realizarán entre cuatro y seis pruebas evaluativas, de las que el alumnado deberá superar al menos dos para mantenerse en este sistema de evaluación. El contenido específico de estas actividades de evaluación (resolución de supuestos prácticos, análisis legislativos, comentarios jurisprudenciales, exposición de trabajos, cuestionarios, etc.) se indicará al principio del cuatrimestre por el/la profesor/a responsable de la asignatura.

Asimismo, al final del cuatrimestre se realizará una prueba práctica escrita que consistirá en la resolución jurídicamente fundamentada de uno o varios casos prácticos. En este sistema de evaluación es obligatorio realizar la prueba práctica; de lo contrario, se pasará al sistema de evaluación única.

En la convocatoria oficial se realizará un examen teórico oral, que consistirá en la contestación a varias preguntas del programa de la asignatura. Para aprobar la asignatura será necesario superar la prueba teórica; en caso de que no se supere, la calificación final será la obtenida en la misma.

La prueba teórica tendrá una ponderación del 50% (máximo 5 puntos), la prueba práctica del 30% (máximo 3 puntos) y el resto de actividades evaluativas del 20% (máximo 2 puntos).

La superación de la asignatura requiere que el/la alumno/a haya obtenido, en una escala de 0 a 10, una calificación mínima de 5 puntos.

El estudiante podrá renunciar a este sistema de evaluación continua optando por el sistema de evaluación única hasta el último día del mes de abril a través del procedimiento previsto en el aula virtual de la asignatura.

Las calificaciones obtenidas en las actividades evaluativas y en la prueba práctica se tendrán en cuenta en todas las convocatorias oficiales del curso académico.

#### 2. Evaluación única

La evaluación del rendimiento académico del alumnado se realizará en las correspondientes convocatorias oficiales y consistirá en una prueba teórica y otra práctica con las características señaladas más arriba. Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos, en una escala de 0 a 10, a partir de la valoración conjunta de las pruebas teórica y práctica que tendrán una ponderación del 70% (máximo 7 puntos) y 30% (máximo 3 puntos), respectivamente, en la calificación final.

### 3. Convocatoria agotada

En ambas modalidades de evaluación se entenderá agotada la convocatoria desde el momento en que el estudiante se presente al examen que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.

#### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas de desarrollo	[G7], [E9.], [G1], [E8.]	Examen oral: Dominio de la Teoría Jurídica del Delito Exposición estructurada y fluida Dominio del lenguaje jurídico	50,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[G7], [E9.], [G1], [E8.]	Caso práctico: -Capacidad de captación de hechos jurídico-penalmente relevantes -Adecuada interpretación de la ley penal -Fundamentación razonada y adecuada de la resolución del caso práctico	30,00 %
Seminarios y otras actividades formativas	[G7], [E9.], [G1], [E8.]	-Búsqueda y gestión de la información jurídica -Análisis sistemático y crítico de los problemas jurídicos -Comprensión y síntesis, toma de posición crítica -Exposición oral y escrita	20,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

- R1.- Comprende el sentido de la teoría general del delito en la aplicación de las normas penales, así como la lógica interna entre los diversos elementos del delito
- R2.- Conoce singularmente cada uno de los elementos del delito (acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad), las formas de ejecución del delito y de autoría y participación y el concepto y las reglas que disciplinan los concursos de leyes y de delitos
- R3. Tiene capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación de los diversos institutos penales subyacentes en las normas penales
- R4.- Sabe buscar y manejar las normas jurídico-penales pertenecientes a la Parte General del Derecho penal, textos doctrinales y resoluciones judiciales
- R5.- Tiene capacidad para aplicar razonadamente el sistema de análisis que representa la teoría jurídica del delito en la resolución de supuestos de hecho
- R6.- Tiene capacidad de trabajo en grupo asumiendo diversos roles

R7.- Es capaz de resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

Las actividades de aprendizaje semanal consistirán en la explicación del tema correspondiente (2 horas, grupo grande) y en la resolución de uno o varios supuestos prácticos (1 hora y media, grupo mediano), junto a otras actividades formativas a lo largo del cuatrimestre que pudieran programarse.

La distribución semanal del trabajo del estudiante es orientativa, pudiendo sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Presentación de la asignatura y teoría	3.00	5.00	8.00
Semana 2:	Temas 1	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 3:	Tema 2	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 4:	Temas 2	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 5:	Temas 3	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 6:	Tema 4	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 7:	Tema 5	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 8:	Temas 5 y 6	Teoría y práctica	3.30	6.00	9.30
Semana 9:	Temas 6	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 10:	Tema 7 y 8	Teoría y práctica	3.30	6.00	9.30
Semana 11:	Temas 8 y 9	Teoría, práctica y otras actividades	13.00	6.00	19.00
Semana 12:	Tema 10	Teoría y práctica	3.50	6.00	9.50
Semana 13:	Tema 11	Teoría y práctica	3.50	5.00	8.50
Semana 14:	Tema 12 y 13	Teoría y práctica	4.30	6.00	10.30
Semana 15:			3.00	15.00	18.00
Total			60.00	90.00	150.00

